

"Veltes-Dot" Caso B.
Patente Española

4 1 10
M E M O R I A

descriptiva sobre: *"Un botón de sistema perfeccionado para la fijación de tapices en el muro."*

P O R

Carr Fustener Company.

D E

Cambridge,
Massachusetts,

Estados Unidos de América.



El presente invento tiene por objeto un botón de sistema perfeccionado, que es desmontable y está destinado especialmente, aun cuando no exclusivamente, a fijar los tapices, alfombras, esteras y objetos similares sobre un piso.

La descripción siguiente, comparada con el dibujo que se acompaña y que se dá a título de ejemplo, permitirá formarse cabal juicio sobre la manera de realizar el invento.

La Fig. 1 representa visto de plano, o sea extendido un trozo de estera, alfombra u otro tapiz, indicándose por medio de líneas de punto una forma de realización de éste sistema de botón.

La Fig. 2 es un corte por la línea 2-2 de la Fig. 1

La Fig. 3 es una vista de plano del casquillo o pieza que forma la hembrilla debajo del tapiz.

La Fig. 4 es una vista de plano de la misma hembrilla según la cara por donde vá pegada.

La Fig. 5 representa la misma vista de costado.

La Fig. 6 es una vista de plano de una segunda forma de realización del invento.

La Fig. 7 es un corte tomado por la línea 7-7 de la Fig. 6.

La Fig. 8 es una vista de plano de la hembra representada en la Fig. 6 y en la 7, vista por el revés de la alfombra.

La Fig. 9 es otra vista de plano de la hembrilla representada en la Fig. 8 y por el lado donde se pega o une al tapiz.

La Fig. 10 es otra vista de plano de otra modificación de la hembrilla, según se la vé por el revés del tapiz o alfombra.

Refiriéndonos en primer término, a las Figs. 1



a la 5, que representan una forma de realización preferente del invento, en ellas se muestra una hembrilla cuyo cuerpo es de una sola pieza y presenta un reborde exterior 1, formado con un determinado número de dientes o prolongaciones 2, así como con un orificio 4, destinado a recibir un ^{que hace} órgano/de macho, yendo el expresado orificio rodeado, preferentemente, por un reborde interior 3 que tiene un determinado espesor para que sirva de apoyo al cuello o gollete del macho que se introduce en dicho orificio, contribuyendo de éste modo a reforzar el cuerpo de la hembrilla sin restarle nada de elasticidad.

Para que la parte que hace de hembrilla pueda dilatarse o contraerse al prenderse o desprenderse del órgano compañero, tiene practicada una hendidura 5, que se prolonga o extiende desde el orificio 4, donde vá recibido el macho hasta la periferia del órgano que hace de hembra. Esta hendidura, es, de preferencia, rectilínea y radial como lo muestra el dibujo, en razón a que resulta así de construcción más sencilla y mucho más económica en su coste de fabricación, aparte de que, en el caso que nos ocupa, una hendidura radial es tan eficaz y de tan buen resultado como cualquier otra forma de hendidura. El cuerpo de la hembrilla, puede definirse como uno que es susceptible de dilatarse y de contraerse "como un todo", diferenciándose en esto de los demás sistemas de botones conocidos, en los que el reborde del cuerpo o pieza que hace de hembra no puede dilatarse en modo alguno.

Dicha pieza que hace de hembrilla se fija en la alfombra o tapiz 6, por medio de los dientes 2, los cuales perforan el tejido de la alfombra y se repliegan luego hácia fuera y hácia abajo, por medio de una matriz apropiada



(no representada en el dibujo), de manera que formen a modo de ganchos o corchetes que se enganchan en la trama y en la urdimbre del tejido.

La combinación de estos medios de unión con una pieza hembra cuyo cuerpo se presta a dilatación y a contracción, como una sola pieza, es especialmente ventajosa en el sentido de que las expresadas prolongaciones o dientes no entorpecen en cierta medida, la elasticidad del expresado órgano.

Como quiera que el cuerpo de la hembrilla se dilata y se contrae para recibir la pieza macho y desprenderse de ella, las referidas prolongaciones pueden desplazarse en unión del cuerpo de la hembrilla siendo dicho movimiento lo suficientemente limitado para que los hilos flexibles que integran la urdimbre del tejido y de la trama del tapiz no presenten resistencia apreciable y no lleguen a estirarse.

Ejerciendo esfuerzos de desprendimiento en determinadas direcciones, la pieza que hace de hembrilla, podrá saltar más o menos en una dirección oblicua a su plano, y se produce una torsión elástica resultante de la pieza misma, pero por efecto de dichos esfuerzos, las prolongaciones o dientes y el tejido donde van recibidos no producirán de manera apreciable alguna, una dilatación tal de la hembrilla que pueda aflojarse y abandonar el macho.

La forma de realización preferente de la pieza que hace de macho, tal como vá representada en los dibujos, lleva una especie de cabeza 7, un goilete 8 y un reborde que hace de asiento 9¹, destinado a ser aplicado contra el piso 10 de la habitación donde se tiende y sujeta el tapiz o su equivalente. La referida pieza que hace de macho presenta



una depresión central 11' en su cabeza, así como un orificio para dar paso al tornillo 12, que fija el macho sobre el piso 10. La cabeza 13' del tornillo se introduce en la depresión 11, por su cara exterior y por debajo de la superficie o nivel exterior de la cabeza 7.

Cuando las dos piezas macho y hembra están enganchadas o acopladas, la base de la segunda se aplica contra el reborde de asiento 9' de la pieza que hace de macho, y entonces la pared interna 3 ciñe a presión elástica el cuello o gollete del macho. El desprendimiento de la hembra de con el macho puede efectuarse fácilmente levantando un extremo del tapiz o estera, próximo a la hembra, movimiento éste que obliga al anillo a dilatarse a consecuencia del efecto de alzaprima de la hembra contra el costado del macho, permitiendo que la primera se desprenda del segundo. En la forma de realización del invento representada en las Figs. 6 a la 9, la manera de pegar la pieza que hace de hembra, así como el funcionamiento general de éste botón automático, son los mismos que hemos descrito anteriormente; la única diferencia que existe entre éstas dos formas de ejecución consiste en la configuración de aquellas partes del botón que aprisionan el cuello de la pieza macho, estribando ésta diferencia, en primer término en que no hay espesor alguno de apoyo, previsto en la cara de la hembra que ciñe el cuello. Una parte de la cara de la hembra contigua al orificio 4, presenta una ligera curvatura hacia el interior, y el reborde relativamente estrecho 14 de la hembra engancha en el cuello de la pieza macho.

En la forma de realización del invento representada en la Fig. 10, el orificio 4 que recibe el macho vá



dispuesto excéntricamente en la cara de la hembrilla, yendo dicho orificio más aproximado al lado o parte hendida de la hembrilla. Como consecuencia de ello, el anillo elástico que forma el cuerpo de la hembrilla, es más estrecho cerca de la hendidura que en los puntos alejados de ella, lo cual da por resultado el que se distribuya la elasticidad a lo largo del anillo, de una manera más prudencial que en las formas de realización en que la abertura está centrada.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas, son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente norte-americana Serial Nº 687.734, de fecha 22 de Enero de 1924, acogiendo por lo tanto a los beneficios que concede el artº 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900 y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Un botón de sistema perfeccionado para la fijación de tapices en el piso"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Por el hecho de que el botón comprende una parte que hace de hembrilla, la cual presenta un orificio destinado a recibir a otra pieza que hace de macho siendo la hembrilla susceptible de dilatarse y de contraerse como un todo, para que el órgano compañero pueda entrar y salir de



ella, teniendo la hembrilla un determinado número de prolongaciones o dientes, que forman parte integrante de la misma, y v^{an} dirigidos hácia arriba y dispuestos de modo que puedan enganchar en el tejido del tapiz, de tal suerte que la dilatación y la contracción de la hembrilla no se hallen entorpecidas por su fijación en el tapiz.

2^a.- Diversas formas de realización del botón que se especifica en la reivindicación 1^a, presentando las particularidades siguientes que pueden ser tomadas separadamente o en combinación:

a) las prolongaciones o dientes, al quedar replegados en el tejido, pueden quedar ocultos en la masa del tapiz.

b) la pieza que hace de hembrilla y afecta la forma de un anillo, presenta una hendidura, que la permite dilatarse o contraerse elásticamente.

c) la parte o pared de la hembrilla que se ciñe contra el macho puede tener una cierta extensión o espesor o solo estar constituida por el espesor de la parte que hace de hembrilla.

d) las prolongaciones o dientes que integran la hembrilla, al ser fijada o clavada ésta en el tapiz, penetran entre los hilos de urdimbre de la trama, y luego son replegados hácia abajo, abrochando un determinado número de estos hilos.

e) el orificio practicado en la parte hembra para el paso del macho es descentrado por el lado de la hendidura prevista en la citada hembrilla.

"Un botón de sistema perfeccionado para la fijación de tapices en el piso"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.



Esta memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 16 de Enero de 1925.

Carr Fastener Company.

P.P.

A handwritten signature in cursive script, reading "Yurofal".

Fig. 1.

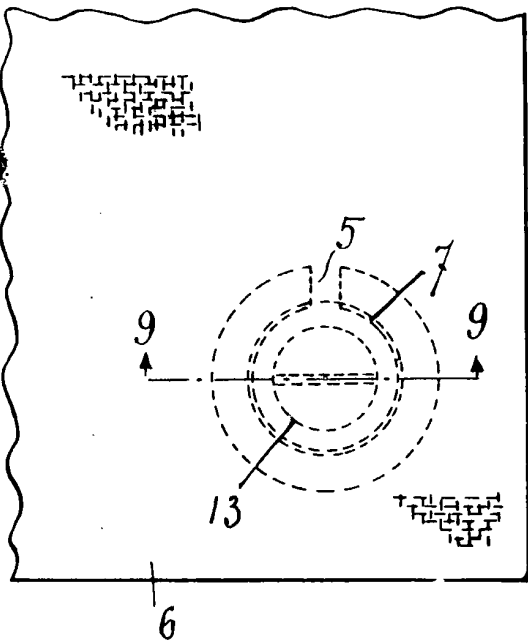
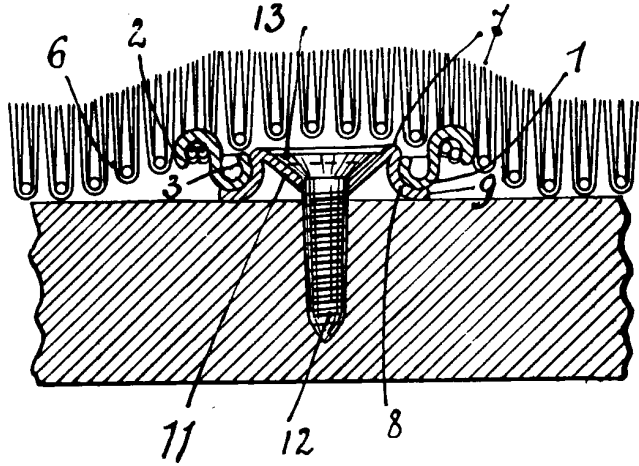


Fig. 2.



EQUAL EN VUE

Fig. 3.

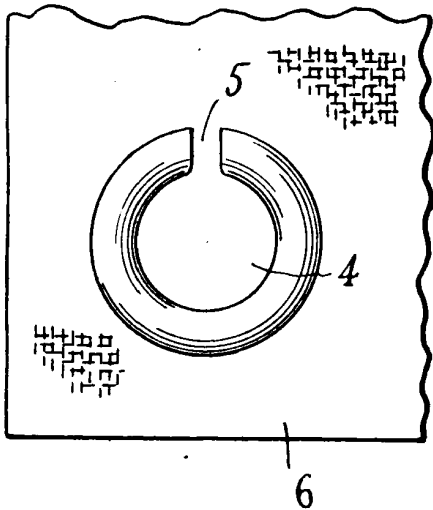


Fig. 4.

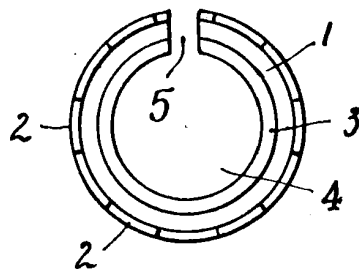
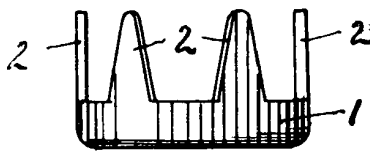


Fig. 5.



Madrid 16 Enero 1925.
 Carl Faistenel & Co

W. J. P. 1925

92210

Fig. 6

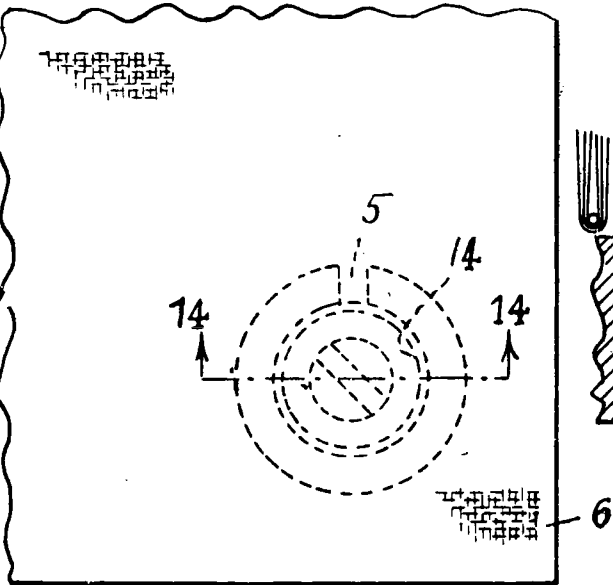


Fig. 7

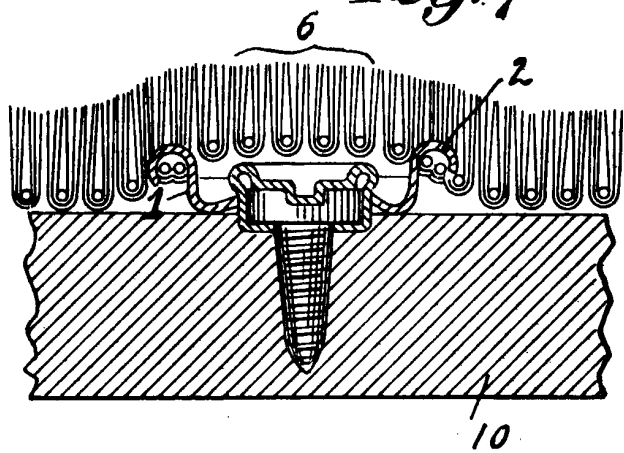


Fig. 8

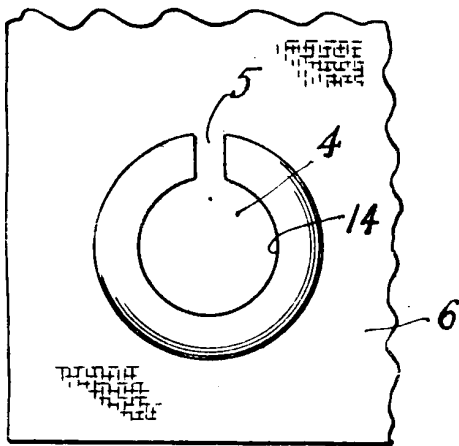


Fig. 9

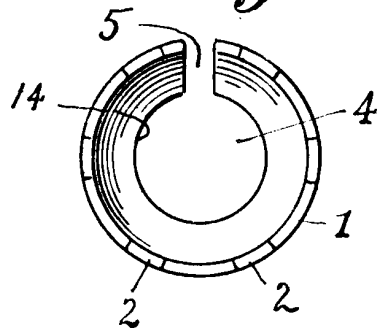
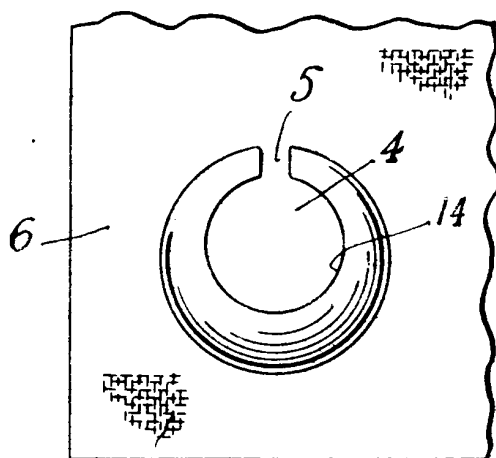


Fig. 10



Madrid 16 Enero 1925
Caro Fastener &

[Handwritten signature]